

MESA DE ENTRADAS



05 11 24

SELO OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: 8619/24

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOV Y DESAFÍO VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se realice una campaña de concientización
contra la violencia en el deporte infantil.

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPañAN: VEGA

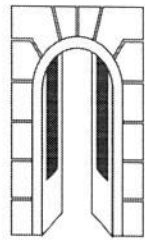
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Sra. ROCHA
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N°2756

Decreto N°897/2016

La Ord. N° 2244/14 Creación Fondo de Asistencia al Deporte (FAD).

El Decreto N°966/17 Implementación campaña “Basta de Violencia en el Deporte”.

Ord. N°2507/18 Modificación de la Ordenanza N° 2.244/2014.

Servicio local de promoción y protección de Derechos de Niñez, Adolescentes y Familias y;

CONSIDERANDO

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce al deporte como un potencial para apoyar la construcción de un mundo pacífico y mejor, ya que en todo el mundo hay reconocimientos cada vez mayor del poder del deporte como mensajero internacional de la paz.

Que las habilidades y valores que se enseñan a través del deporte son compatibles con los esfuerzos para promover la paz.

Que el deporte es una herramienta de comunicación y tiene la capacidad de transmitir mensajes de cooperación, convivencia y sobre todo como manejar con elegancia una victoria o una derrota.

Que las actividades deportivas deben ofrecerse en entornos seguros, divertidos y libres de presión, liderado por personas responsables y bien calificadas.



Que el deporte es un medio para ayudar a los niños y jóvenes a construir su propio carácter y confianza en sí mismos, preparándolos dignamente para enfrentar los retos que la vida les pondrá en el día a día en medio de este mundo competitivo.

Que es indispensables en los tiempos que vivimos de tanta violencia, poder incorporar en escuelas y clubes barriales, una campaña masiva en contra de la violencia en el deporte, convocando a medios de comunicación locales, brindando charlas en escuelas, en clubes, con cartelera, folletería informativa, promoviendo estilos de vida y conductas saludables, ya que construir la paz es una tarea artesanal que se hace entre todos.

Que esta campaña marque un antes y un después y que hechos como la tragedia ocurrida en el "Club Unión de Munro", en Vicente López, donde un familiar agredió al DT en medio de un partido amistoso de futsal, acción que luego de agonizar varios días provoco la muerte del mismo, no se repitan ni se imiten en otros eventos deportivos.

Que las actividades deportivas deben considerarse y utilizarse como un medio práctico para transmitir mensajes de paz y para ayudar a encontrar soluciones NO VIOLENTAS a los problemas.

Que los eventos deportivos son encuentros donde se concentra gran cantidad de personas, convirtiéndolos en lugares perfectos para promover la campaña "BASTA DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE".

Que se debe de enseñar a los más chicos, que lo más importante en el juego no es ganar si no participar y sentirse bien con uno mismo.

Que los valores que hay que resaltar en estos tipos de campaña son: creatividad, diversión, autodisciplina, deportividad, juego limpio, espíritu de sacrificio, reconocimiento, respeto, humildad, obediencia, compañerismo, etc.

Que el rol de los padres es importante y fundamental en explicarles a sus hijos que "tener éxito no es lo mismo que ganar" y "fracasar no es lo mismo que perder" y así enseñarles a tolerar cuando el resultado no es como ellos esperan.

Que la negativa conexión anímica con los mayores conlleva a que los niños inhiban sus emociones, lo que provoca que no puedan disfrutar de la actividad que están realizando.

Que es necesario que los padres, tutores, técnicos e instructores deportivos se instruyan, capaciten periódicamente para fomentar los buenos modales y comportamientos a los niños, y puedan concretar junto a ellos un ambiente agradable y educativo para todos.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes en uso de sus atribuciones solicitan el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria de correspondencia articule la realización de una campaña de concientización contra la violencia en el deporte infantil.

ART.2º) La Campaña solicitada deberá ser financiada con los Fondos de Asistencia al Deporte. Perteneciente al Departamento Ejecutivo Municipal.

ART.3º) De forma.

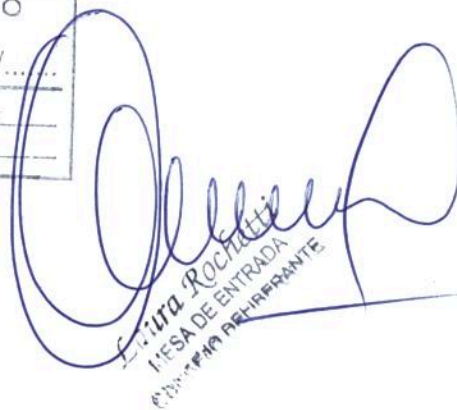


JULIETA VEGA
CONCEJAL



Juan Acosta
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gal. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 43	
ENTRÓ	SALIO
05.11.2024	
Anotado por	AVEA
Archivado por	



Estela Rochelli
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE